



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 129/2022
GEST. 9188/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 129/2022 GEST 9188/2022, incoado para la contratación del suministro de porta-féretros para el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñécar.

ADJUDICACIÓN A COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A., CIF: A18089201

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro de un vehículo portaféretros para su uso en el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, que se realizará sujeto a las prescripciones del Pliego y a las del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	42000000 Maquinaria industrial 42416300 Aparatos de elevación
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 30,250,00 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada, en su apartado final.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
25.000,00 Euros	5.250,00 Euros.	30.250,00 Euros
Aplicación presupuestaria	16400-62300 Inversión Nueva de maquinaria, instalación y utillaje. Cementerios. .	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 25.000,00 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	25.000,00 Euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	25.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	25.000,00 Euros	5.250,00 Euros.	30.250,00Euros

Quinto.- La duración del contrato será de 90 DÍAS NATURALES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato:90 DÍAS NATURALES		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sexto.- Celebrada mesa de contratación con fecha 21 de noviembre de 2023, se procede al descifrado y apertura del sobre único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.	A18089201	16-11-2023 18:35	No aporta	Si	administracion@grupema.com
FRUEHAUF RECAMBIOS, S.L.	B09371071	17-11-2023 10:35	No aporta	Si	recambios@fruehauf.es
MARCO TALLER CERRAJERIA, S.L.	B99088999	15-11-2023 09:36	No aporta	Si	administracion@marcotaller.com

Tras la comprobación, por parte del Departamento de Contratación, de la documentación administrativa de las empresas, la valoración de la misma resulta:

CIF: COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.- A18089201-----**Admitida**

CIF: FRUEHAUF RECAMBIOS, S.L.- B09371071 -----**Admitida**

CIF: MARCO TALLER CERRAJERIA, S.L. - B99088999-----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las distintas empresas, resultando lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPT. 129/2022 GEST 9188/2022)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.6.

Dña. M^a Sandra Peña González con residencia en 18006 Granada (Granada) Calle Juncos S/N, con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa Comercial Peña Servicios, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 2 de Noviembre de 2023, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 02-11-23 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: “Es objeto de este contrato el Suministro de un vehículo portaféretos, para su uso en el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñecar, que se realizará sujeto a las prescripciones del Pliego Técnico y a las del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

- I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	23.300,00 € (veintitrés mil trescientos euros).
IVA	4.893,00 € (cuatro mil ochocientos noventa y tres euros).
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	28.193,00 € (veintiocho mil ciento noventa y tres euros).

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 PUNTOS): 1 AÑO.
3. Reducción del plazo de entrega (hasta un máximo de 5 PUNTOS): EN 45 DÍAS.

En Granada, a 16 de Noviembre de 2023

Firma: María Sandra Peña González

[REDACTED] MARIA
SANDRA PEÑA (R: [REDACTED])
Firmado digitalmente por MARIA SANDRA PEÑA
Fecha: 2023.11.16 17:13:48 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 129/2022 GEST 9188/2022)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.6.

DON/DOÑA JESÚS MARÍA GARCÍA NARRO con residencia en ARANDA DE DUERO (BURGOS) calle CTRA. VALLADOLID nº 96, con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa FRUEHAUF RECAMBIOS, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 2/11/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 2/11/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: “Es objeto de este contrato el Suministro de un vehículo portaféretros, para su uso en el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñecar, que se realizará sujeto a las prescripciones del Pliego Técnico y a las del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

- I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (24.442 €)
IVA	CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS EUROS (5.132,82 €)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS EUROS (29.574,82 €)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 PUNTOS): + 1 AÑO.
HACIENDO UN TOTAL DE PLAZO DE GARANTÍA DE 3 AÑOS.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

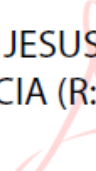
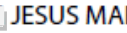
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**3. Reducción del plazo de entrega (hasta un máximo de 5 PUNTOS): - 15 DÍAS.
HACIENDO UN PLAZO TOTAL DE ENTREGA DE 75 DÍAS NATURALES.**

En ARANDA DE DUERO a 17 de NOVIEMBRE de 2023.

Firma. FRUEHAUF RECAMBIOS, S.L.

JESÚS MARÍA GARCÍA NARRO

 Firmado digitalmente por
JESUS MARIA GARCIA (R: )
Fecha: 2023.11.17 10:19:17 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 129/2022 GEST 9188/2022)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.6.

DON LUIS MARIANO MARCO TARRERO con residencia en Villanueva de Gállego (Zaragoza) Pol. Ind. San Miguel, calle Río Queiles nº 3, con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa MARCO TALLER CERRAJERÍA SL) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 02/11/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 02/11/2023. Que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: “Es objeto de este contrato el Suministro de un vehículo portaféretros, para su uso en el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñecar, que se realizará sujeto a las prescripciones del Pliego Técnico y a las del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

- I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1. Oferta económica (hasta un máximo de 85 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	24.900-€ (Veinticuatro mil novecientos euros)
IVA	5.229-€ (Cinco mil doscientos veintinueve euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	30.129-€ (Treinta mil ciento veintinueve euros)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 PUNTOS): No, dejamos 2 años de garantía.

3. Reducción del plazo de entrega (hasta un máximo de 5 PUNTOS): Reducimos 30 días de los 90 días. Siendo un plazo de entrega final de 60 días.

En Villanueva de Gállego a 13 de Noviembre de 2023.

Firma.

[REDACTED] Firmado digitalmente por
LUIS MARIANO MARCO (R: [REDACTED])
Fecha: 2023.11.15 09:20:11 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Nº 2 Ampliación del plazo de garantía, hasta 10 puntos:

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA HASTA 10 PUNTOS		
EMPRESA	GARANTÍA OFERTADA EN AÑOS (Mínimo 2 años)	Puntuación sobre 10 puntos; si no amplia = 0
COMERCIAL PEÑA SERVICIOS	3	10,00
FRUEHAUF RECAMBIOS	3	10,00
MARCO TALLER CERRAJERÍA	2	0,00

- Nº 3 Reducción del Plazo de Entrega, hasta 5 puntos:

REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	REDUCCIÓN EN DÍAS	TOTAL PUNTUACIÓN
COMERCIAL PEÑA SERVICIOS	45,00	5,00
FRUEHAUF RECAMBIOS	15,00	1,67
MARCO TALLER CERRAJERÍA	30,00	3,33

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO				
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	REDUCCION PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN
COMERCIAL PEÑA SERVICIOS	85,00	10,00	5,00	100
FRUEHAUF RECAMBIOS	81,03	10,00	1,67	93
MARCO TALLER CERRAJERÍA	79,54	0,00	3,33	83





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Por tanto, a la vista de lo anterior, a juicio del Técnico que suscribe, no observándose irregularidad en cuanto a las ofertas presentadas, se propone la adjudicación del SUMINISTRO DE PORTAFERÉTROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 129/2022, Expte. Gestiona 9188/2022) a la empresa **COMERCIAL PEÑA SERVICIOS**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Fdo. José Luís González Antia.

(Fecha y firma electrónica al margen)

Tras la lectura del Informe Técnico sobre las ofertas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A.- A18089201. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2 FRUEHAUF RECAMBIOS, S.L.- B09371071

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 93

Total puntuación: 93

Orden: 3 MARCO TALLER CERRAJERIA, S.L. - B99088999

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 83

Total puntuación: 83

Noveno.- A la vista de la valoración emitida y la mesa de contratación celebrada el 21 de noviembre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato de "Suministro de porta-féretros para el Cementerio Municipal de Almuñécar ", Expte. 129/2022 (GEST 9188/2022), a COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A., CIF: A18089201, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL
CONTRATO** (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	23.300,00 € (veintitrés mil trescientos euros).
IVA	4.893,00 € (cuatro mil ochocientos noventa y tres euros).
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	28.193,00 € (veintiocho mil ciento noventa y tres euros).

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 PUNTOS): 1 AÑO.
3. Reducción del plazo de entrega (hasta un máximo de 5 PUNTOS): EN 45 DÍAS.

Vista la Mesa de Contratación celebrada el 21 de noviembre de 2023, encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación, y emitido informe de fiscalización por la Interventora Municipal, esta Alcaldía

RESUELVE.-

Primero.- Adjudicar a la empresa **COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A., CIF: A18089201**, el contrato de **Suministro de porta-féretros para el Cementerio Municipal de Almuñécar "**, Expte. 129/2022 (GEST 9188/2022), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	23.300,00 € (veintitrés mil trescientos euros).
IVA	4.893,00 € (cuatro mil ochocientos noventa y tres euros).
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	28.193,00 € (veintiocho mil ciento noventa y tres euros).

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2. Ampliación del plazo de garantía (hasta un máximo de 10 PUNTOS): 1 AÑO.
3. Reducción del plazo de entrega (hasta un máximo de 5 PUNTOS): EN 45 DÍAS.

Segundo.- La duración del contrato será de 45 DÍAS NATURALES sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo quince días, y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos**. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En el presente caso, tratándose de un procedimiento abierto “supersimplificado”, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Quinto.- Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), al resto de licitadores, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

En Almuñécar, a 28 de noviembre de 2023.

El Alcalde

Fdo. al margen digitalmente.

